

23/12/2019

Tarapacá: Fiscalía de Iquique formalizó a mujer que vendía licencias de conducir falsas

Por el delito de falsificación de licencia de conducir fue formalizada la imputada Paulina Bravo Labrín, quien fue detenida la semana pasada en Santiago por su participación en la falsificación y venta de seis licencias que fueron utilizadas en la ciudad de Iquique.

En la audiencia de formalización, el fiscal de la Unidad de Delitos Económicos de la Fiscalía de Iquique, Eduardo Ríos, explicó que entre octubre y diciembre del año pasado, la imputada, aprovechando papel



sobrante original de la Casa de la Moneda de Chile utilizado para la confección de licencias de conducir en la Municipalidad de Macul; ofreció y coordinó la confección de licencias de conducir y su posterior remisión a la ciudad de Iquique, sin autorización o facultad alguna para emitirlas y en favor de personas que nunca habían cumplido con los requisitos para su obtención.

El persecutor explicó que la investigación realizada junto a la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos (SEBV) de Carabineros, permitió identificar seis licencias de conducir falsas que la imputada remitió a Iquique, todas emanadas supuestamente de la municipalidad de Macul, y por las cuales Paulina Bravo requería el pago de entre 120 mil y 450 mil pesos, dependiendo de la clase o tipo de licencia, los cuales eran depositados en su cuenta bancaria personal.

El fiscal Ríos agregó que se pudo constatar que las licencias de conducir eran falsas, pues las personas que las recibieron nunca habían obtenido licencia de conducir o mantenían una, pero de distinta clase. Además, revisados estos documentos se estableció que correspondían a una digitalización a través de un periférico informático de una licencia de conductor original, que había sido impresa posteriormente por inyección de tinta sobre un sobrante de un soporte original.

La Fiscalía agregó que todos estos hechos pudieron establecerse a través de las declaraciones de algunas de las personas que fueron sorprendidas manteniendo en su poder las licencias de conducir descritas, acreditándose su carácter de falsas por el desarrollo de pericias documentales y conforme a la revisión realizada ante el Registro Civil.

Para asegurar la comparecencia del imputado a los actos del procedimiento y el éxito de las diligencias de investigación, la Fiscalía solicitó que la imputada quedara sujeta a las medidas cautelares de arraigo nacional, firma quincenal en la Fiscalía de Puente Alto y prohibición de acercarse a las personas a quienes remitió las licencias.